



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Junín

Dirección Regional de Educación Junín

Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo



COMUNICADO PARA POSTULANTES AL CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS 2022-2023 - PROCESO DE RECLAMOS

RVM N° 166-2022-MINEDU

Estimados docentes postulantes al concurso de acceso a cargos directivos 2022-2023, se les comunica que:

- De acuerdo al cronograma de evaluación ETAPA DESCENTRALIZADA el proceso de presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares está comprendido del 18/01/2024 al 23/01/2024.
- Para efectos del trámite de los reclamos, **el postulante podrá solicitar** al Comité de Evaluación, de manera virtual, copia de los **documentos que formen parte de su evaluación; entre la publicación de los resultados preliminares** de la Etapa Descentralizada del cargo al que postula **hasta un día hábil antes del término del plazo para la presentación de reclamos de dicha actividad (hasta el 22/01/2024)**. Numeral 5.4.5.5.9 literal E
- El medio a través del cual se podrán solicitar los documentos que formen parte de la evaluación será a través de una solicitud dirigida al director de la UGEL Huancayo **precisando el NÚMERO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN en el que fue evaluado, ingresándolo sólo por mesa de partes virtual SISDORE**. En dicha solicitud el postulante **debe consignar su correo electrónico obligatoriamente**. **La entrega de dichos documentos al postulante se efectuará** hasta un día hábil antes del término del plazo para la presentación de los reclamos (hasta el 22/01/2024), **de manera virtual al correo electrónico consignado en su solicitud**.
- El postulante** que no se encuentre conforme con los puntajes obtenidos en la etapa Descentralizada, **puede presentar su reclamo, hasta el 23/01/2024**. La solicitud de reclamo debe estar dirigida al director de la UGEL Huancayo **precisando el NÚMERO DE COMITÉ DE EVALUACIÓN en el que fue evaluado, ingresándolo sólo por mesa de partes virtual SISDORE**. En dicha solicitud el postulante **debe consignar su correo electrónico obligatoriamente**. Además, en la solicitud de reclamo el postulante **DEBE PRECISAR PUNTUALMENTE EL MOTIVO DE RECLAMO REFERIDO A ALGÚN ASPECTO O CRITERIO DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL O ENTREVISTA.**

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	ASPECTO	CRITERIO
Trayectoria Profesional		
Entrevista		

Numeral 5.4.5.5.10 literal E

- El Comité de evaluación**, en el que fue evaluado el postulante, **resolverá los reclamos hasta el 26/01/2024** (tal cual precisa el cronograma de evaluación), **remitiendo las respuestas al correo electrónico consignado por el postulante en su solicitud de reclamo**; en caso sean fundados, modificará el resultado preliminar en el aplicativo de evaluación docente. Numeral 5.4.5.5.11 literal E.

NOTA: En el marco del numeral 7.14 de la RVM N° 166-2022-MINEDU que señala *“las actividades del concurso tienen carácter preclusivo por estar realizadas mediante un cronograma de actividades con plazos perentorios, los cuales no son retroactivos,…”*. **Los postulantes no podrán adjuntar ningún documento adicional a los ya consignados en su informe escalafonario para el presente proceso.**

COMITÉS DE EVALUACIÓN
UGEL HUANCAYO